



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez el presente proceso con memorial presentado por el apoderado demandante, queda para proveer, Tuluá julio 07 de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.-

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1438

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2018-00505-00

VERBAL- PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTES: OSCAR MARINO OBANDO

DEMANDADOS: APOLINAR VÉLEZ GIRÓN y personas inciertas e indeterminadas.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, nueve (09) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso de **PERTENENCIA por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, el apoderado demandante allega recibo donde consta la cancelación de los gastos fijados a la Dra. CLAUDIA MILENA PÉREZ JIMÉNEZ, curadora dentro del presente asunto.

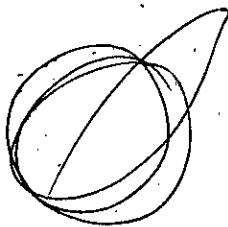
Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ANEXAR y PONER EN CONOCIMIENTO, la constancia de cancelación de los gastos fijados a la curadora Dra. CLAUDIA MILENA PÉREZ JIMÉNEZ, dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



DIEGO VICTORIA GIRÓN

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **12 JUL 2021** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
VIRTUAL No. **112**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario